**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**11 DE FEBRERO DE 2019**

Muy buenos días tardes, en la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las catorce horas con quince minutos del día 11 de febrero de 2019, se da inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación. Doy una cordial bienvenida a la consejera y consejero integrante de esta comisión, así como a los consejeros electorales del consejo general y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del instituto estatal electoral de Baja California, cito [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) en el domicilio Av. Rómulo O´Farril No. 938 Centro Cívico de esta Ciudad, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, las siguientes personas: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | VOCAL DE LA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA | VOCAL DE LA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN |
| C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN | SECRETARIA TÉCNICA; DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA | CONSEJERO GENERAL |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | CONSEJERO ELECTORAL |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL ; |
| C. ROSENDO LOPEZ GUZMÁM | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. SERGIO CARLOS GUTIERREZ LUNA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA |

A continuación, la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** pidió a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia para dar constancia de los presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión, dos miembros del Consejo General, y cuatro representantes de partidos políticos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---------------------------------------------------------------------------------------------------- **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Contando con tres integrantes de la comisión, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, secretaria técnica por favor dé a conocer la propuesta de orden del día para esta sesión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA**: Dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal--------------------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso--------------------------------------

3. Proyecto de Dictamen número tres relativo a los “CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ETAPA DE RESULTADOS DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN BAJA CALIFORNIA”------------- 3.1 Dispensa del trámite de lectura ---------------------------------------------------------

3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso -------------------------------------

4. Clausura de la Sesión -----------------------------------------------------------------------

Acto seguidola **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se somete a consideración de los presentes, por si hay alguna observación que hacer, si no es así secretaria técnica someta a votación económica esta propuesta de orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA**: Por instrucciones de la presidenta se preguntó al consejero y las consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometido su consideración en votación económica solicitando se sirvan a levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Presidenta le informó que existen tres votos a favor de la propuesta de orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. Secretaria técnica continué con el siguiente orden. -----

**SECRETARIA TÉCNICA**: Es el punto número tres correspondiente al proyecto de dictamen número tres relativo a los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en baja california. 3.1 Dispensa el trámite de lectura. 3.2 Discusión modificación y aprobación en su caso. En cuanto al punto 3.1 relativo a la dispensa el trámite de lectura hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo existieron alguna modificaciones en la inclusión de algunas observaciones que se hizo por parte del representante del partido político y su servidora en la inclusión de una jurisprudencia y de un artículo por lo que solicitaré decretar un receso de cinco minutos, no sé si les parezca y ahorita lo revisan. --------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Bueno entonces si ya lo revisaron le solicito a la secretaria continúe por favor con el proemio y los puntos resolutivos si no los puede leer por favor. -----------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Proyecto de dictamen número 3 del Consejo General electoral del instituto estatal electoral de baja california presente quienes integramos la comisión especial de igualdad de género y no discriminación del consejo general electoral con fundamento en lo previsto por los artículos 1º párrafos tercero y quinto, 35 fracciones, primera y segunda 41 párrafo segundo bases primera y quinta apartado a y c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 apartado b de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Baja California, los artículos 4 5 9 33 35 37 y 46 fracciones segunda y octava de la Ley Electoral del Estado de Baja California y en cumplimiento a la sentencia de RI-4/19 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados de candidaturas para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en baja california al tener de los siguientes considerando si puntos resolutivos puntos resolutivos: Primero, se aprueban los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de baja california que como anexo único forman parte integral del presente dictamen. Segundo, se incorporen los criterios para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la etapa de resultados a los lineamientos previamente aprobados en el dictamen 2 de esta comisión especial de igualdad de género y no discriminación. Tercero, las acciones afirmativas determinadas en este documento son de carácter temporal y serán aplicadas únicamente al proceso estatal electoral local 2018-2019. Cuarto, notifíquese el presente dictamen al tribunal de justicia electoral del estado de baja california dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación. Quinto, notifíquese al instituto nacional electoral el presente dictamen por conducto de la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales electorales. Sexto, publíquese el presente dictamen en la página de internet del instituto electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 22 numeral 4 del reglamento interior, dado en la sala de sesiones del consejo general electoral del instituto estatal electoral de baja california en la ciudad de Mexicali baja california a los 11 días del mes de febrero de 2019, atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales signan los integrantes de la comisión especial de igualdad de género y no discriminación. Es la cuenta. ----------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias a secretaría técnica, queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número 3 por si quieren hacer alguna participación anotar el orden. Me solicita la secretaria técnica el uso de la voz para dar cuenta de las modificaciones y posteriormente estaré abriendo la primera ronda hasta por 8 minutos; adelante secretaria técnica. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** Gracias, sí solamente pues bueno les circulamos el proyecto con las modificaciones que se sugirieron en la reunión de trabajo a todos a todos los integrantes. Les decía, los que se acaban de sumar también ya tienen su proyecto particularmente hicimos algunos ajustes en el nombre también del dictamen toda vez que se decía en etapa de resultados de candidaturas había un error ahí será solamente en la etapa de resultados para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en baja california. Posteriormente con base a la modificación o la observación que nos hacía el representante de morena se modifica en la página 5 el considerando cuarto en el primer párrafo ya se incluye el párrafo cuando se habla de artículo primero, se incluyen los párrafos tercero y quinto en lo que toca al reforzamiento, y pues bueno, con esta modificación de las medidas en cada uno de los criterios se realiza el ajuste ya en términos de la acción afirmativa de este ajuste al que se estará realizando en caso de que el género femenino sea subrepresentado, se establecen las nuevas redacciones y a partir de la página 21 se adiciona la motivación respecto el antecedente establecido en el SUB-REG-1279/2016 así como la jurisprudencia 11/2018 en la cual pues bueno, ya también se incorpora a todo el texto del dictamen. Eso en cuanto, pues bueno, a las modificaciones, también decir que por ende se ha modificado el anexo para ajustar la redacción a lo que se ha establecido aquí en el considerando. -----------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretaria técnica adelante con las participaciones en primera ronda hasta por ocho minutos del consejero Abel Muñoz Pedraza y en segundo término el consejero Aranda, en ese orden. ---------------------

**CONSEJERO ABEL ALFERDO MUÑOZ PEDRAZA:** Gracias presidenta, buenas tardes. Unas consideraciones de forma nada más. En el proyecto de dictamen, en la página 10 en el segundo párrafo después de tribunal electoral local eliminar la coma; en la página 12 segundo párrafo. Sugiero que se inicie con el verbo implementar en la página 12 segundo párrafo porque viene precedido del párrafo en donde cierra con estos tribunales electorales, se tiene que y luego iniciar con el verbo implementar general consonancia entre la reacción en la conexión que debe haber entre sus dos párrafos en la página 13. En la página 13 en el primer párrafo existe igualdad de géneros, para que se cambie a igualdad entre los géneros. Página 13, el segundo renglón si en lugar de igualdad de géneros sea igualdad entre los géneros. Permítame consejera, es la página 12. En la 14 si en vez de en el segundo párrafo tercer renglón se menciona participación de ambos géneros y sugiero que se cambie entre los géneros, también porque no es una cuestión binaria no es el género y otra de las comunidades que también forman otros géneros. Finalmente, en el primer punto resolutivo sugiero que se establezca que los criterios para para garantizar el cumplimiento del principio para el género son incumplimiento a la sentencia. Es cuanto presidenta. ------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias consejero Abel Muñoz Pedraza, adelante consejero Jorge Aranda. ------------------------------------------------------------

**CONSEJERO JORGE ARANDA**: Si presidenta, no más en la página 7 dice convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, luego abajo dice que la CEDAU y en el glosario no encuentro esa esa palabra no sé si sean siglas en inglés o algo, no más que se aclarará a qué se refiere la edad aparece otra vez en el último párrafo, es cuánto. ----------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, de hecho, es la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, viene en el glosario, pero creo que le faltó las siglas y ponerse ahí entonces para que hiciera la anotación correspondiente es preferible. ¿En segunda ronda hay alguna participación? Adelante consejero Abel. ---------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ABEL MUÑOZ PEDRAZA:** Si, gracias. Se me pasó hacer las observaciones en las medidas afirmativas, son también de forma nada más en el inciso c el tercer renglón, después de representación proporcional eliminar la coma y en el inciso d al final se le deduce un diputado sugería que se diga se le deduce una diputación. --------------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tercera ronda. no habiendo más comentarios le voy a solicitar a la secretaría técnica someta a votación el presente dictamen. ------ **SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones de la presidenta de la comisión especial de igualdad de género y no discriminación se pregunta el consejero y las consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 3 con las modificaciones aquí solicitadas, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan manifestar su voto por el lado derecho de la presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”. -----------------------------------------------------------

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, a favor----------------------------------------------

GRACIELA AMEZOLA CANSECO, a favor. -----------------------------------------------

VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ, a favor. ---------------------------------------------------

**SECRETARIA TÉCNICA:** presidenta le informó que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen 3. ----------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número tres. No habiendo más puntos a tratar y siendo las 14 horas con 31 minutos del día 11 de febrero de 2019 se clausura esta sesión de dictaminación de la comisión especial de igualdad de género y no discriminación. Por su presencia y atención muchas gracias.